

*Handwritten notes:*  
Hoy  
12/21/15  
13450

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO DE MANABI.** Portoviejo, lunes 21 de diciembre del 2015, las 15h30. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi condición de Juez de esta Unidad Judicial de lo Civil de Portoviejo, mediante Acción de Personal No. 13450-DNTH-2015-SBS- de fecha 30 de Septiembre del 2015, suscrito por la Economista Andrea Bravo Mogro, Directora Nacional del Consejo de la Judicatura. Y en virtud de haberse otorgado la competencia para el despacho para el presente juicio mediante acción de personal DP13-10691-UPTH-15-KP, enviada a mi correo institucional con fecha: lunes 21 de diciembre del 2015, las 11h46. En lo principal y de la revisión del proceso, se observa que existe pendiente cuatro peticiones hechas por las partes en el presente juicio, entre ellas una petición de Acción Extraordinaria de Protección, propuesta por el Ing. Jandry David Cevallos Cedeño, en calidad de Gerente del Banco de Pichincha C.A. Zona Costa Centro, por lo que en atención en lo expuesto en el Art 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone previa notificación a la parte contraria, remitir el presente expediente a la Corte Constitucional con sede en la ciudad de Quito, dejando copias certificadas en el Archivo de esta Unidad Judicial Civil, para la tramitación del mismo, , remisión que deberá hacérsela máximo en el término de cinco para lo cual la parte recurrente en atención a lo expuesto en el Art, 330 numerales 1 y 4 del Código Orgánico de la Función Judicial, deberá dar las facilidades para obtener las copias certificadas del mismo, y dar cumplimiento al envío de este proceso. En atención a lo solicitado por la parte procesales en los escritos que anteceden se dispone vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. Actué el secretario titular Abg. Jhon Plaza Gorozabel. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AB. YOZA CHOEZ PABLO ELOY  
JUEZ

Certifico:

PLAZA GOROZABEL JHON ALEX  
SECRETARIO

En Portoviejo, lunes veinte y uno de diciembre del dos mil quince, a partir de las quince horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CAICEDO CEDEÑO EDGAR ALBERTO en la casilla No. 748 y correo electrónico analucyprias@hotmail.com; CAICEDO CEDEÑO EDGAR ALBERTO en la casilla No. 372 y correo electrónico titocr1948@hotmail.es; CAICEDO CEDEÑO EDGAR ALBERTO ING. en la casilla No. 7 y correo electrónico gina.zambrano@foroabogados.ec; CAICEDO CEDEÑO EDGAR ALBERTO en el correo electrónico marisozaza@hotmail.com; CAICEDO CEDEÑO EDGAR ALBERTO en la casilla No. 645 y correo electrónico tito.cevallos13@foroabogados.ec. BANCO DEL PICHINCHA C.A. en la casilla No. 147 y correo electrónico cesar.palma18@foroabogados.ec del Dr./Ab. PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE ; BANCO DEL PICHINCHA C.A en la casilla No. 3424 y correo electrónico cesar.palma18@foroabogados.ec. DENISSE ELIANA TRIVIÑO LOPEZ en el correo electrónico dentriilo87@hotmail.com; FRANKLIN A. ZAMBRANO LOOR,

COORDINADOR GENERAL DEFENSORIAL ZONAL 4 en la casilla No. 268 y correo electrónico [jrivadeneira@dpe.gob.ec](mailto:jrivadeneira@dpe.gob.ec). BANCO DEL PICHINCHA C.A. en el correo electrónico [cesarpalma@palmaabogados.com](mailto:cesarpalma@palmaabogados.com). Certifico:

PLAZA GOROZABEL JHON ALEX  
SECRETARIO

KENIA.CASQUETE